



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA. Ref. Ordinario Laboral **MARIO ALBERTO PUENTES RODRIGUEZ** contra **EMPRESA MUTUAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA SALUD – EMDISALUD E.S.S E.P. S-S EN LIQUIDACION**. Rad. 23-001-31-05-005-2021-00337-00. Montería, veintiocho (28) de marzo dos mil veintidós (2022).

NOTA SECRETARIAL: Paso al despacho para aplazamiento de audiencia. PROVEA.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES.

SECRETARIA

JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO.

Montería, marzo veintiocho (28) de dos mil veintidós (2022).

Estando el proceso pendiente que se lleve a cabo la audiencia que trata el artículo 77 del C.P.T fijada para el veintiocho (28) de marzo de dos mil veintidós (2022), se tiene que por motivos de incapacidad medica por parte del apoderado judicial de la parte demandante, se abstendrá este Despacho de realizar la audiencia que venía ordenada, para en su lugar señalar para su realización el día cinco (05) de abril de dos mil veintidós (2022) a las dos (02:00 p.m.) de la tarde.

Así se;

RESUELVE:

Abstenerse el despacho de celebrar la audiencia de que trata el artículo 77 del C.P.L y S.S que viene ordenada para el día veintiocho (28) de marzo de dos mil veintidós (2022) a las cuatro de la tarde (03:00 p.m.) en atención a lo explicado en el considerando de esta providencia, por lo que se fija nueva fecha para su celebración **el día cinco (05) de abril de dos mil veintidós (2022) a las dos (02:00 p.m.) de la tarde.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



IROLDO RAMON LARA OTERO
JUEZ